1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
957 - 2026	Mensual	23/01/2026 A 31/01/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Edison Adrian Garcia Escalante	CC	88261054

7. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas y planes, por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

8. Lugar de ejecución

NORTE_DE_SANTANDER - CUCUTA

GT NORTE DE SANTANDER

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
957 - 2026	Mensual	23/01/2026 A 31/01/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar seguimiento a la implementación de los procesos de atención de la ARN, y emitir alertas o recomendaciones que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si	Durante el periodo contractual, se realizó seguimiento a la implementación de las atenciones psicosociales del Grupo Territorial Norte de Santander con corte al 27/01/2026, consolidando la información registrada en el SIRR y socializando los resultados y recomendaciones al equipo profesional a cargo de la gestión para los procesos de Reincorporación, Reintegración, Atención Diferencial, Auto-SAR y Comparecientes de Fuerza Pública mediante comunicación institucional. El consolidado arrojó 667 personas objeto de atención, con 319 asistencias, 1 inasistencia, 347 sin registro en SIRR y un avance general del 47,98 %. A partir de estos resultados, se generó una alerta al equipo profesional responsable de la gestión, destacando el rezago en el proceso de atención debido a la proximidad del cierre del mes y al volumen de casos sin registro. Asimismo, se instó al equipo a priorizar las atenciones y actualizar los registros en el SIRR antes del cierre del periodo, con el fin de lograr la meta del 100 % de la población con registros de atención para el periodo de enero de 2026.
2	Apoyar en la Definición y aplicación de los instrumentos de recolección de información cuantitativos o cualitativos que se requieran para analizar la implementación de los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	SI	Durante el periodo contractual, se desarrolló una revisión de los instrumentos definidos en el SIRR destinados a la recolección de información relacionada con la implementación de los procesos de atención adelantados por la entidad. Esta verificación permitió identificar la disponibilidad, estructura y alcance de los instrumentos actualmente parametrizados para el seguimiento a los diferentes componentes misionales, asegurando su correspondencia con los lineamientos operativos vigentes. Como parte de esta revisión, se consultaron los instrumentos y reportes alojados en el repositorio interno del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación, disponibles en la ruta institucional: http://intracr/portal/SIRR/Lists/Seguimiento%20y%20Caracterizacin/AllItems.aspx Este repositorio contiene diversos reportes que resultan esenciales para el análisis técnico y la toma de decisiones, entre ellos: **Reporte de Inactivos – Consolidado de Estados de Caso**, que facilita el análisis del estado de vinculación de la población y los cambios en cada periodo. **Reporte PQRS-D**, que permite identificar tendencias, estados y tiempos de respuesta en los casos radicados a través del sistema. **Reporte Hoja de Ruta de la PPR (Reintegración y Reincorporación)**, que suministra información detallada sobre la ruta de servicios de cada participante. **Reporte de Matriculas FPT (Formación para el Trabajo) y Reporte de Matrículas FA (Formación Académica)**, claves para el seguimiento a procesos formativos. **Reporte de Asistencias QR**, útil para análisis de participación en actividades programadas desde el componente psicosocial. **Reporte de Instrumentos Aplicados**, que permite identificar cuáles personas cuentan con instrumentos diligenciados y facilita la revisión de oportunidades de mejora en el uso de instrumentos cualitativos y cuantitativos.
3	Elaborar documentos, presentaciones o informes que por su contenido y naturaleza se relacionen con el seguimiento y análisis a los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si	Durante el periodo contractual, se elaboró y remitió un correo electrónico de carácter técnico al equipo profesional a cargo de la gestión para los procesos de Reincorporación, Reintegración, Atención Diferencial, Auto-SAR y Comparecientes de Fuerza Pública, mediante el cual se consolidó y socializó la información de seguimiento a las atenciones psicosociales con corte al 27/01/2026. El correo integró el análisis de los registros del SIRR, el consolidado general de personas objeto de atención, el número de asistencias, casos con inasistencia y casos sin registro, así como el porcentaje de avance correspondiente al periodo de enero. Adicionalmente, presentó el detalle por profesional y permitió identificar brechas en el registro, resaltando la necesidad de priorizar actualizaciones para garantizar el cierre adecuado del mes. La elaboración y socialización de este correo constituyó un producto técnico que permitió transmitir información precisa, estructurada y oportuna para la toma de decisiones operativas en el territorio, sirviendo como insumo para el seguimiento continuo a la implementación de los procesos de atención.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
957 - 2026		Mensual	23/01/2026	A	31/01/2026

4	Revisar y proponer ajustes frente a las herramientas de seguimiento definidas por la entidad y al Sistema de Información para la Reincorporación y Reintegración, identificando oportunidades de mejora, con el objetivo de facilitar el registro de información por parte de los/as profesionales de los Grupos Territoriales.	Si	Durante el periodo contractual, se analizaron los diferentes reportes disponibles territorialmente con el objetivo de evaluar qué tanto responden a las necesidades actuales de información para los procesos de seguimiento y monitoreo. Este ejercicio permitió identificar oportunidades de mejora en la estructura, accesibilidad y pertinencia de los reportes utilizados por el equipo profesional en los procesos de Reincorporación, Reintegración, Atención Diferencial, Auto-SAR y Comparecientes de Fuerza Pública. Como parte de este análisis, se revisaron los reportes habilitados en el módulo de Seguimiento y Caracterización del SIRR, valorando su utilidad para la gestión operativa y verificando su capacidad para apoyar el análisis cuantitativo y cualitativo del avance mensual en el territorio. Esta revisión aportó insumos para la futura formulación de propuestas de ajuste orientadas a mejorar la oportunidad, la calidad y la coherencia de la información registrada. Adicionalmente, se solicitó al área de información del Grupo Territorial el acceso a la carpeta BD Dimensiones, con el fin de habilitar el rol de Monitoreo y Seguimiento para la consulta de los reportes de orden nacional y territorial diseñados por la sede central. Este acceso permitirá ampliar la capacidad analítica, incorporar nuevas fuentes de información y evaluar la aplicabilidad de dichos reportes para la presente vigencia.
5	Dar respuesta a las solicitudes de información internas y externas relacionadas con los procesos de atención de la ARN.	Si	Durante el periodo contractual, se atendió la solicitud de información remitida por la profesional de Mujeres y Género del Grupo Territorial, relacionada con la necesidad de contar con una base descargada del SIRR para avanzar en la sistematización de las acciones 1.1.3.1.5.C.1 y 1.1.3.1.5.C.2, correspondientes a la participación de personas en proceso de reincorporación en jornadas de sensibilización sobre violencias basadas en género. El 28/01/2026 se remitió, mediante correo institucional, la base generada por el área de Información del Grupo Territorial, la cual contiene los registros de asistencia asociados a la codificación 1.1.3.1.5.C, adjuntando el archivo “28012026 Asistencia Actividad de Ruta 2025_1.1.3.1.5.C.1.xlsx”. Esta gestión permitió que la profesional avanzara en la consolidación de la matriz requerida por la Subdirección Territorial para la medición del índice de reincorporación individual y el cargue de los soportes necesarios.
6	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Si	Durante el periodo contractual, se indagó el estado de las Alertas Tempranas activas con incidencia en Norte de Santander, con el propósito de mantener actualizado el panorama de riesgos que impacta la programación y el registro de atenciones en el territorio. Alertas y municipios de incidencia identificados: **AT 017-2025 (Inminencia) – Tibú.** **AT 026-2024 (Inminencia) – Ábrego, Convención, El Carmen, La Playa, Ocaña, Teorama.** **AT 027-2024 (Estructural) – San José de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, Puerto Santander.** **AT 021-2024 (Inminencia) – La Esperanza.** Se consolidó un listado interno con las alertas vigentes y los municipios priorizados, para consulta del equipo territorial y trazabilidad de recomendaciones. El enfoque del Rol de Monitoreo y Seguimiento se orienta a dinamizar gestiones desde la misionalidad de la ARN en los municipios priorizados por las alertas, a través de: **Formación académica** (identificación de oferta, verificación de cupos y rutas de acceso para población objetivo). **Formación para el trabajo** (mapeo y activación de opciones formativas pertinentes con la demanda local). **Proyectos productivos** (seguimiento a estados, requisitos y articulaciones requeridas para su avance). **Agendas de reincorporación comunitaria** (programación y registro de actividades, con énfasis en participación segura y efectiva). Articulación interinstitucional para el acceso a beneficios sociales disponibles en el territorio (derivaciones y coordinación para habilitar servicios sin exceder la competencia misional de la entidad).

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
957 - 2026		Mensual	23/01/2026	A	31/01/2026

7	Apoyar en el seguimiento y generar alertas sobre los avances en los Planes de Trabajo, el Plan de Reincorporación Individual, el Plan de Acción y demás procesos misionales, con el fin de identificar y monitorear oportunamente su desarrollo.	Si	Durante el periodo contractual, se realizó seguimiento a los indicadores de gestión consolidados por la Coordinación del Grupo Territorial al inicio de enero, con corte a la vigencia 2025, los cuales se adoptan como línea base para la planeación operativa 2026. El ejercicio incluyó la verificación de resultados en: Formación Académica (70 personas aprobadas sobre 90 atendidas), Formación para el Trabajo – complementaria (35 aprobados de 37), Formación titulada (2 aprobados y 4 en continuidad sobre 7) y avance del Plan de Reincorporación Individual (372 personas con ≥40 % de compromisos cumplidos). Estos valores se emplearán como puntos de partida para la definición de metas, rutas de mejora y alertas de gestión territorial en 2026. Para la vigencia 2026, se reforzará el seguimiento al avance en los tiempos de los planes de proceso de Reintegración y la aplicación de instrumentos asociados a esta ruta, con el fin de asegurar su cumplimiento oportuno, la trazabilidad en los sistemas institucionales y la toma de decisiones operativas basada en evidencia.
8	Apoyar en el seguimiento mensual a la recepción de los desembolsos económicos de la población en proceso de reincorporación, conforme al cronograma establecido por la entidad, identificando oportunamente alertas que demanden acciones de subsanación y/o mejora.	Si	Durante el periodo contractual, se realizó el seguimiento mensual a los desembolsos económicos del proceso de Reincorporación y del Ingreso Básico, consolidando la información remitida desde nivel central y socializándola al equipo territorial para su validación y la identificación de alertas. **1. Envío de reportes de desembolsos – enero 2026** Se enviaron al equipo profesional las bases de desembolsos y el archivo de consulta correspondiente al corte de enero, con la relación de pagos efectuados y programados, solicitando verificar novedades y registrar alertas. **2. Gestión de caso sin desembolso** Se atendió la solicitud de análisis de un caso que no presentó desembolso en enero. Tras la verificación con el equipo de Beneficios Económicos, se informó al profesional responsable la razón operativa por la cual el pago no aplicaba para ese periodo, dejando claridad para el cierre del caso. **3. Seguimiento a servicio no conforme por corrección** Se revisó un caso asociado a una corrección de asistencia realizada meses atrás, cuyo desembolso no se reflejó en las bases recientes. La situación fue escalada al nivel correspondiente para orientar el trámite y avanzar hacia el cierre del servicio no conforme. **4. Validación de insumo de Ingreso Básico** Se verificó el insumo para la liquidación del Ingreso Básico del mes de enero, revisando la correcta creación de grupos familiares, asistencias registradas, casos sin programación y situaciones que requieren ajuste o revisión en comité, solicitando a los profesionales efectuar los ajustes necesarios.
9	Participar en reuniones, eventos y demás espacios convocados por la supervisión, registrando los compromisos adquiridos y los avances generados en aquellos en los que haya tomado parte.		Durante el periodo contractual, se registró la participación en espacios de coordinación interna e interinstitucional, dejando trazabilidad de asistencia, objetivos y compromisos para el seguimiento operativo del Grupo Territorial. 1) Videoconferencia “Lineamientos de planes (Ajustes y formulación)” Fecha y hora: 23/01/2026, 2:00 p. m. – 4:00 p. m. Convoca: UTR. Modalidad: Microsoft Teams. Propósito registrado: socialización de lineamientos para ajustes de planes de largo plazo y formulación de planes de ciclo 2026; revisión de insumos pedagógicos y agenda operativa del primer trimestre. Seguimiento: verificación de insumos compartidos y preparación de cruces de información cuando sean liberados. 2) Reunión de equipo GT Norte de Santander – enero Fecha y hora: 28/01/2026, 2:00 p. m. – 6:00 p. m. Convoca: Coordinación GT. Modalidad: mixta (presencial en Cúcuta y virtual para fuera de sede). Propósito registrado: revisión operativa del corte mensual y definición de pendientes internos. Seguimiento: consolidación de tareas en reportes y soportes para el cierre de enero. 3) Reunión con Secretaría de Gobierno Departamental – ARN Fecha y hora: 30/01/2026, 2:30 p. m. – 3:00 p. m. Convoca: Equipo GT. Modalidad: presencial (acceso por Teams). Propósito registrado: articulación interinstitucional departamental. Seguimiento: coordinación con enlaces del GT según los temas abordados. 4) ITPS – Sesión en sede ONU (Cúcuta) Fecha y modalidad: 29/01/2026, con participación presencial y remota.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
957 - 2026	Mensual	23/01/2026 A 31/01/2026

		Si	Objetivo registrado: afinar disposiciones de la ITPS nacional descentralizada del 6 de febrero; definir punto de instalación, flujos de comunicación y roles durante el acompañamiento a la caravana humanitaria del traslado desde el AETCR Caño Indio hacia Oripaya. Compromisos: confirmación de entidades participantes, validación de puntos críticos de ruta y coordinación de apoyos logísticos (salud, comunicaciones y minimización de paradas). 5) Reunión ARN – Fuerza Pública – Ministerio de Defensa Fecha y modalidad: 30/01/2026, reunión operativa. Objetivo registrado: revisión de seguridad para la caravana (puntos de control, anillos de seguridad, alternativas de apoyo aéreo); agenda del 4–6 de febrero (alistamientos, ingreso de camiones, salida de caravana) y contingencias (vehículos de reemplazo, abastecimiento, coordinación con ICA). Compromisos: propuesta de PMU/ITPS para seguimiento en tiempo real, continuidad de unidades con conocimiento del territorio y ajustes logísticos para reducir ventanas de exposición durante el trayecto. 6) Reunión operativa (Coordinador del Grupo de Prevención del Riesgo y Seguridad ARM & Líder del ETCR) – Logística de caravana Fecha y modalidad: coordinaciones operativas en enero. Objetivo registrado: detalle de itinerario, flota y pasajeros (incluidos 9 traslados priorizados); uso de camionetas de esquema; orden de parqueo y descarga (personas–animales–enseres); apoyos de alimentación, coordinación con ICA y comunicaciones; validación de listados de placas y conductores. Compromisos: remisión de placas y datos de conductores; coordinación de cupos en vehículos; secuencia operativa de camiones (ganado, buses, enseres); socialización con Fuerza Pública de puntos de aseguramiento compatibles con el carácter humanitario del desplazamiento.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a).	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Edison Adrian Garcia Escalante — Firmado digitalmente por Edison Adrian Garcia Escalante	Lorena Anyeline Corvera Villamizar — Firmado digitalmente por Lorena Anyeline Corvera Villamizar
Nombre: Edison Adrian Garcia Escalante	**Nombre:** LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
	Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander

Fecha: 31/01/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx